

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## **CEDULA DE NOTIFICACION**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO CONGRESO NACIONAL Nº 502 BARRIO BAHIA GOLONDRINA USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO

ORDEN EXP. Nº ZONA FUERO JUZGADO SECRET. COPIAS PERS. OBSERV. NOTIFICACION NEGATIVA:

Hago saber a Ud. que en el Expte. caratulado: "A.P.E.L c/ CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA s/ Amparo por Mora", que se tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente RESOLUCION: "Ushuaia, 19 de junio de 2012.- Intímese a la parte demandada para que dentro del quinto (5) día de notificada, acredite el pago de la suma de PESOS \$ 160,00, en concepto de tasa de justicia, bajo apercibimiento de imponer una multa equivalente al 50% de dicho importe, de conformidad con lo dispuesto por el art. 11 de la Ley 162. Notifiquese personalmente o mediante cédula y por Secretaría (arts. 148.6 y 150.2 CPCCLRyM). Fdo. Guillermo S. Penza. Juez".